

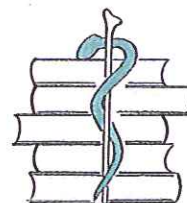
Nota de Prensa

El FPME inicia el procedimiento formal de solicitud para que la relación médico-paciente se reconozca como patrimonio de la humanidad

- El objetivo es proteger y promover este bien cultural y social
- La iniciativa ya cuenta con el respaldo de las principales asociaciones de pacientes
- Se pretende defender la relación médico-paciente de presiones administrativas, tecnológicas, económicas y políticas
- Este modelo de relación humana es el núcleo fundamental de una asistencia sanitaria centrada en la persona, de alcance universal y funcionamiento eficiente

El Foro de la Profesión Médica (FPME) ha hecho público el documento que fija las bases del procedimiento formal de solicitud para que la relación médico-paciente sea reconocida como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad a salvaguardar por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La iniciativa fue presentada, en nombre del Foro de la Profesión Médica, por su presidente, Dr. Serafín Romero; por el Dr. Patricio Martínez, presidente de honor de CESM y coordinador del proyecto; y por el Dr. Miguel Ángel García, secretario de Estudios Profesionales de CESM. En la presentación también estuvieron presentes



representantes de las organizaciones que componen el FPME: Organización Médica Colegial (OMC) Federación de Asociaciones Científico-Médicas Españolas (FACME), Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina de España (CNDFME), Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud (CNECS) y Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM).

El documento, elaborado por un Grupo de Expertos en el seno del FPME, plantea el punto de partida del proceso a seguir para alcanzar ese reconocimiento de la UNESCO con la voluntad de hacer partícipe del mismo a la sociedad, a las instituciones públicas y, sobre todo, a los pacientes. En este sentido, ya cuentan con el respaldo de las principales asociaciones que les representan: Alianza General de Pacientes; Foro Español de Pacientes; y Plataforma de Organizaciones de Pacientes.

Partiendo de que la relación médico-paciente constituye el núcleo fundamental del ejercicio de la Medicina, el Foro de la Profesión Médica aprobó por unanimidad, en su Asamblea General de 15 de junio de 2016, promoverla como “Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad”, con el objetivo de proteger y potenciar dicha relación y sus valores, y defenderla de las amenazas a las que se encuentra sometida en la actualidad, derivadas de presiones administrativas, tecnológicas, económicas y políticas, entre otras.

Con esta iniciativa, el FPME aspira a promover una relación médico-paciente de calidad, en colaboración con las Administraciones, instituciones sanitarias, organizaciones médicas y asociaciones de pacientes. Se trata de mantenerla como núcleo fundamental de la asistencia sanitaria centrada en la persona, que sea de alcance universal y con un funcionamiento eficiente. Preservar sus valores y contribuir a su adaptación ante nuevas



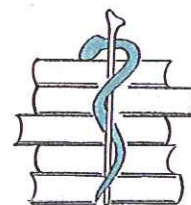
circunstancias que vayan apareciendo en el futuro forman parte también de este proyecto.

Modelo de relación humana

La relación médico-paciente se engloba dentro de un modelo de relación humana que se remonta a los orígenes de la humanidad, como lo constatan numerosos documentos, entre ellos, el Código de Hammurabi, del siglo XVIII (1728 a.C), relación que se desarrollo con un fuerte acento paternalista puesto de manifiesto en el Juramento Hipocrático (460-347 a.C.) y en la Oración de Maimonides (Córdoba 1138). Posteriormente, los avances científicos entre los siglos XVII y XIX influyen en esta relación que evoluciona hacia una concepción más holística con una visión del paciente como persona que precisa información. De esta forma, la comunicación, la escucha y la palabra se convierten en nuevos recursos terapéuticos.

En el siglo XX esta relación experimenta un profundo cambio de la mano de acontecimientos trascendentales como la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); la obligatoriedad del consentimiento informado (1957); la carta de derechos del paciente (1973); y la Ley General de Sanidad (1986), entre otros. Todos estos hechos conducen a una Medicina basada en la afectividad, en la que la relación médico-paciente pasa a sustentarse en el respeto y en la confianza mutua. Dan paso a un paciente informado formado y con autonomía, cualidades fundamentales en esta nueva relación clínica para crear un ambiente propicio que va a promover no solo la salud sino también la seguridad y la capacidad de decisión del enfermo.

Esta transformación de la relación médico-paciente ha permitido elevar el nivel de confianza en la profesión médica que en este tiempo ha potenciado su papel



proactivo y su compromiso ético con el bienestar del paciente, bajo los preceptos del profesionalismo y de los principios que inspiran el buen quehacer del ejercicio médico.

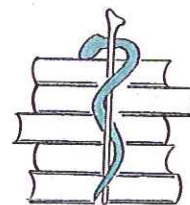
Cumplir con la responsabilidad genuina de la profesión médica al servicio de los pacientes lleva implícito también promover la justicia social. Ello implica asegurar la distribución equitativa de los recursos para garantizar que todas las personas tengan acceso a la atención sanitaria, teniendo en cuenta que el profesionalismo se extiende mucho más allá del encuentro asistencial.

Es evidente, como se constata en este documento del FPME, la necesidad de colaborar con los pacientes y que la relación médico-paciente sea el núcleo fundamental de una asistencia sanitaria centrada en la persona, de alcance universal y funcionamiento eficiente.

Desde el Foro de la Profesión Médica se apela a la implicación de todos los agentes involucrados para la protección y promoción de este bien cultural y social que es la relación entre una persona que necesita ayuda en torno a una realidad de enfermedad y un profesional capacitado para ofrecérsela.

Precisamente, el Patrimonio Cultural Intangible de la Humanidad (PCIH) tiene como fin salvaguardar aquellas prácticas vivas en las comunidades humanas que, con un fuerte peso de la tradición, merecen ser destacadas por su capacidad de identificación y cohesión social dentro de las comunidades que las practican o del conjunto de la sociedad, y, por tanto, inscritas en las listas patrimoniales de la UNESCO.

A partir de ahora se inicia un proceso que pretende ser largo y fructífero, en colaboración con las autoridades competentes, de promoción y protección de la relación médico-paciente y sus valores.



El grupo de trabajo que ha elaborado el documento ha estado coordinado por Dr. Patricio Martínez Jiménez, presidente de honor de CESM y como editores: Dr. Miguel Ángel García Pérez, secretario de Estudios Profesionales de CESM y Dr. Víctor Expósito Duque, miembro de CEEM.

Autores del Documento:

José Luis Baquero Úbeda, miembro del Foro Español de Pacientes; Alejandro Callizo Silvestre, miembro de CEEM; Dr. Fernando Carballo Álvarez, presidente de FACME; Dr. Álvaro Cerame del Campo, médico, máster Humanidades Médicas Kings College, London; Dr. Víctor Expósito Duque, médico, investigador en Salud Intercultural en UTPL, Loja, Ecuador; Dr. Miguel Ángel García Pérez, especialista en MFyC, doctor en Medicina y secretario de Estudios Profesionales de CESM; Dr. Juan Carlos Hernández Clemente, médico de Familia, profesor asociado de la Facultad de Medicina de la UAM, Madrid; Dr. Luis Ángel Oteo Ochoa, profesor emérito en la ENS, ISCIII y asesor en OHSJD, provincia de Castilla; Dr. Juan José Rodríguez Sendín, vicepresidente de la Asociación por un Acceso Justo al Medicamento; Dr. Serafín Romero Agüit, presidente de la OMC; Dr. Antonio Piñas Mesa, profesor en la Facultad de Medicina en la Universidad CEU-SP, Madrid; Dr. Juan Antonio Vargas Núñez, decano de la Facultad de Medicina de la UAM, Madrid; Dr. Rafael Matesanz Acedos, ex director de la ONT, y el propio Dr. Patricio Martínez Jiménez.

Madrid, 12 de julio
2017